

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4284/17

Res. 2504/17

ACTA N° 120, de fecha 3 de octubre de 2017.

VISTO: El formulario de “Consentimiento Informado - Ley 18.331”, propuesto por la Secretaría Docente, para solicitudes de relevamientos a través de encuestas o entrevistas a estudiantes menores de edad;

RESULTANDO: I) que la Prosecretaria Dra. Paola SAYANES, en su calidad de Representante del Consejo de Educación Técnico-Profesional ante AGESIC y la URCDP, comparte lo sugerido por la Secretaría Docente proponiendo modificaciones al mismo para su mayor comprensión;

II) que el Departamento de Organización y Métodos agrega el formulario realizado de acuerdo a los criterios institucionales mencionados;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado, este Consejo entiende pertinente aprobar el formulario correspondiente (fs. 11), para su uso en la órbita del Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el formulario “Consentimiento Informado - Ley N° 18.331”, para uso en la órbita del Consejo de Educación Técnico-Profesional, que se agrega a continuación:



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Ley 18.331

Quien firma..... C.I..... en su
calidad de estudiante* y/o representante legal del
alumno..... C.I..... del
CETP, autorizo mi participación (o la de mi representado) en la investigación
titulada.....

El responsable de la investigación y de la base de datos resultante es
..... domiciliado en
..... y ha dado cumplimiento al Art. 13 de la Ley 18.331,
informándome en forma expresa y precisa en relación a los aspectos de la investigación a
desarrollar (objetivos, contenidos, carácter de las respuestas al cuestionario, etc.).

El responsable de la investigación se obliga a adoptar todas las medidas necesarias para
asegurar la protección y el acceso, rectificación y supresión de los datos y la información
obtenida, los que serán procesados y analizados, con absoluta confidencialidad, únicamente
con el objeto de ser utilizados con fines científicos en la presente investigación.

Responsable de la investigación

FIRMA

ACLARACIÓN

Fecha: / /

Firma del estudiante y/o representante legal:

FIRMA

ACLARACIÓN

Se firman tres vías de este documento, una de las cuales debe quedar obligatoriamente en el Centro Educativo

*Solo podrán firmar los estudiantes mayores de edad

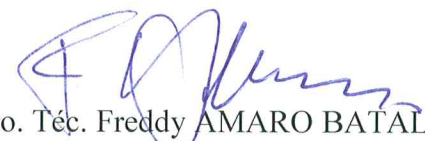
2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Departamento de Organización y Métodos y a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Hecho, archívese.



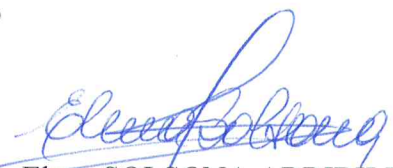
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

